

9



Bogotá, D.C., 02 de agosto de 2016
BP-R-I-L-12496-08-16

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: 36866-2016
Fecha: 08/08/2016-13:54:33
Recibido por: MARIA LAURA SANCHEZ GARCIA
Destino: Secretaría de Educación

Señores:
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE PEREIRA
Secretario de Educación Municipal
OSCAR JOSE CARDONA RAMIREZ
Alcaldía Municipal Piso 8
Teléfono: 324 8106
Pereira - Risaralda

Asunto: Traslado Aportes
Afiliado: **GABRIEL CANO RUIZ**
Identificación: 10.080.390

Respetados Señores:

Reciba un cordial saludo de Colfondos S.A.

Para efectos de poder dar respuesta efectiva al cliente necesitamos por parte de ustedes nos indiquen si los aportes realizados por el afiliado en asunto a Colfondos deben ser trasladados a ustedes, de ser así nos indiquen el procedimiento operativo a donde debemos consignar dichos aportes para proceder con el respectivo pago por parte de nuestra entidad, o si los aportes pueden ser devueltos al afiliado bajo el concepto de devolución de saldos por no pensión.

Agradecemos allegar dicha información a la Carrera 30, 85 – 16 Piso 3 Sede Administrativa Colfondos S.A., teléfono 376 50 66 Ext. 12015, de la ciudad de Bogotá.

Cordialmente,


ANDRES CAMARGO ORTIZ
Coordinador de Pensiones
CAHERRERA





Bogotá, D.C., 02 de agosto de 2016
BP-R-I-L-12495-08-16

Señor:
GABRIEL CANO RUIZ
Calle 77 Carrera 30 B Coodelmar II Casa 9
Teléfono: 3461171
Celular: 3108378631
Pereira - Risaralda

Ref: Solicitud de Pensión de Vejez
Identificación: 10.080.390
Oficina: Pereira

Respetado Señor:

En relación con su solicitud de su pensión de vejez nos permitimos informarle lo siguiente:

Usted allegó Resolución No 441 del 26 de agosto de 2009, emitida por la **SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE PEREIRA**, a través del cual reconoce pensión de Jubilación a partir del 27 de mayo de 2009.

De acuerdo a lo anterior y con el fin de definir el derecho que le asiste, esta administradora procederá a solicitar a la **SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE PEREIRA**, que nos certifique si los tiempos que usted cotizó en esta entidad fueron o no tenidos en cuenta para reconocer la pensión Vitalicia de Jubilación, de conformidad con el artículo 17 de la ley 549 de 1999 el cual establece lo siguiente:

"ARTÍCULO 17 "todos los tiempos laborados o cotizados en el sector público y los cotizados al ISS serán utilizados para financiar la pensión. Cuando algún tiempo no se tome en cuenta para el reconocimiento de la pensión, y por ello no se incluya en el cálculo del bono pensional o no proceda la expedición de bono o cuota parte, la caja, fondo o entidad pública que deba hacer el reconocimiento de la pensión, según el artículo anterior, solicitará a las administradoras o entidades de los tiempos cotizados o servidos que no se tienen en cuenta para el reconocimiento de la pensión, el traslado del valor de las cotizaciones para la pensión de vejez y de la información que posea(n) sobre el trabajador, incluyendo su historial laboral".

Teniendo en cuenta lo expuesto de forma precedente y en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos transcritos de la Ley 100 de 1993 el Fondo de Pensiones Obligatorias **Colfondos S.A.**, procederá a realizar las gestiones pertinentes para requerir a la **SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE PEREIRA** pronunciamiento sobre el traslado de sus aportes.



Una vez tengamos respuesta por parte de la **SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE PEREIRA**, procederemos a notificarle de manera inmediata el resultado a su solicitud de pensión de vejez y determinar el derecho que le asiste.

Adjuntamos copia del comunicado que será radicado ante dicha entidad BP-R-I-L-12496-08-16, de fecha 02 de agosto de 2016.

Cualquier información adicional con gusto será resuelta.

Cordialmente,



ANDRES CAMARGO ORTIZ
Coordinador de Pensiones
CAHERRERA



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	08 de agosto de 2016	Número de radicado:	36866
Tipo de documento:	CONSULTA DE DOCUMENTOS	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	ANDRES CAMARGO ORTIZ		
Descripción o asunto:	TRASLADO APORTES	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

